

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2002

REUNIÓN N° 15

12ª SESIÓN ORDINARIA, 24 de OCTUBRE de 2002

**Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA**

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

MENDOZA, Mónica

BARROZO, José Bautista

MIRANDA, Horacio

CEJAS, Sergio Hugo

PONZO, Hugo Rogelio

FLEITAS, Rita Graciela

PORTELA, Miguel Angel

GUZMÁN, Angélica

RÍOS, María Fabiana

LANZARES, Nélica

RUÍZ, Raúl

LÖFFLER, Damián

SCIOTTO, Rubén Darío

VERNET, Alejandro Daniel

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 09:00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con la presencia de legisladores en la sala, se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pte. (GALLO): Invito al legislador Barrozo a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se va a dar lectura si existen pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No existen pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores, en los términos del artículo 73 del Reglamento y con las modificaciones solicitadas por los señores legisladores en Cámara.

- 1 -

Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo provincial

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 362/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 076/02 adjuntando Decreto provincial N° 1561/02 que ratifica Convenio N° 6445 suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica sobre protocolo de cooperación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 370/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 077/02 adjuntando Decreto provincial N° 1724/02 que ratifica Convenio N° 6558 suscripto con el presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales sobre atención médico-social integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas afiliados al Pro.Fe.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 371/02. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial coordine con los poderes del Estado y organismos de control actividades destinadas a los alumnos de E.G.B. 3 y Polimodal para dar a conocer las funciones del Estado.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 372/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución adhiriendo a los reclamos que llevan adelante los trabajadores de Correo Argentino S.A. en defensa de su fuente de trabajo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 373/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el XII Raid

Náutico de la Tierra del Fuego a llevarse a cabo los días 15 y el 17 de noviembre.
- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 078/02. Presidencia Provisional del Senado de la Nación, Secretaría Privada. Nota acusando recibo de la Declaración N° 012/02.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/02. Consejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 524/02 adjuntando copia de la Minuta de Comunicación N° 048/02.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/02. Cámara de Diputados de San Luis. Nota N° 299/02 adjuntando copia de la Resolución N° 063/02

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 081/02. I.P.A.U.S.S. Nota N° 599/02 adjuntando copia de la Disposición N° 883/02 sobre designación del señor Mario H. Santangelo como representante de ese Instituto en la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, creado por Ley provincial N° 478.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 082/02. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1070/02 adjuntando copia de la Resolución Plenaria N° 072/02 sobre aprobación del procedimiento para el control de la rendición de cuentas presentada por el Fondo Residual.

- Para conocimiento de bloques.”.

Pte. (GALLO): Corresponde votar el boletín de asuntos entrados. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, me llama la atención que en el orden del día no estén las observaciones a los dictámenes.

Pte. (GALLO): Hemos leído el boletín de asuntos entrados, señor legislador.

Sr. PORTELA: Estoy haciendo una consulta, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está en los asuntos que salen de observación de cuatro días, señor legislador, como una comunicación. En la reunión de labor parlamentaria del día de ayer, a la cual usted acudió, ahí se trató ese tema.

Sr. PORTELA: En la reunión que estuve no se trató, por eso le consulto. Porque estaba en el boletín de asuntos entrados, se supone que...

Pte. (GALLO): Señor legislador, ayer en la reunión de labor parlamentaria, con su presencia y la de otros legisladores se constituyó el orden del día. De todos modos, para aclarar y darle información, lo hemos hecho como un asunto que sale de observación de cuatro días.

Srta. MENDOZA: Señor presidente, ¿cuál es la idea?, porque no entendemos.

Pte. (GALLO): No sé. Los legisladores son ustedes.

Srta. MENDOZA: Sí, lo que pasa es que cuando usted quiere termina las reuniones, que fue lo que sucedió ayer.

Pte. (GALLO): Yo solamente presido las reuniones, ustedes son los que deciden, tengo un solo voto.

Srta. MENDOZA: Si usted está presidiendo la reunión y se levanta y se va...

Pte. (GALLO): No voy a dialogar, pida la palabra legisladora. Continúe...

Srta. MENDOZA: A lo macho es la cosa.

Pte. (GALLO): ¿Cómo dijo, legisladora?.

Srta. MENDOZA: A lo macho es la cosa.

Pte. (GALLO): Aténgase a las consecuencias del Reglamento, legisladora.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, las observaciones se tendrán que votar ahora, para conseguir que ingresen al orden del día.

Pte. (GALLO): Correcto, legislador. En los términos del artículo 73 del Reglamento sobre las consideraciones, necesita una mayoría agravada para ingresar las observaciones.

Sr. BARROZO: Pero en la sesión anterior esta Cámara había interpretado de otra manera el artículo 73, por votación, señor presidente.

Pte. (GALLO): No le entiendo, legislador. Lea el artículo 73

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, si mal no entendí, hasta el momento lo que estamos leyendo es el boletín de asuntos entrados, no es el orden del día.

Particularmente, llama la atención que no se haya dado lectura como asunto entrado y dentro de los plazos a las observaciones hechas por los legisladores, como así también, al informe en los términos del artículo 95 hecho por este bloque y que figura dentro el boletín de asuntos entrados.

Pte. (GALLO): Correcto.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Dentro del boletín de asuntos entrados, además de las observaciones que no se han leído como asunto entrado, figura un informe en los términos del artículo 95 hecho por este bloque que tampoco se leyó como asunto ingresado.

Eso es lo que estoy diciendo, señor presidente.

Pte. (GALLO): Correcto. Pida la moción para que se lea el asunto.

Sra. RÍOS: Para que se lea que ingresó -no se leyó- en el texto del boletín de asuntos entrados, como se lee siempre, el informe en los términos del artículo 95. Eso estoy diciendo.

Pte. (GALLO): Correcto, por Secretaría se da lectura, tiene razón legisladora.

Sec. (CORTÉS): "Informe artículo 95 de la Constitución Provincial. Legisladora Fabiana Ríos. Nota informando las actividades desarrolladas en la ciudad de Buenos Aires entre el 7 y 9 de octubre del corriente año, relacionadas con investigación sobre Adelantos del Tesoro Nacional y otras."

Pte. (GALLO): Perdón, se pueden leer las observaciones. Para aclarar, las comunicaciones no forman parte del boletín de asuntos entrados. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (CORTÉS): "Observaciones al artículo 73 del Reglamento interno. Legislador Vernet. Formula observaciones al dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 302/01, (bloque Alianza, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244), aconsejando su sanción.

Legisladores Löffler, Mendoza y Portela. Formulan observaciones al dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 302/01, (bloque Alianza, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244), aconsejando su sanción.

Legislador Barrozo. Formula observaciones al dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 302/01, (bloque Alianza, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244), aconsejando su sanción.

Legisladores Miranda y Ríos. Formulan observaciones al dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 302/01, (bloque Alianza, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244), aconsejando su sanción."

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Más allá de la discusión del tema reglamentario; en función de un compromiso...

Pte. (GALLO): Perdón legislador, no hay ninguna discusión del tema reglamentario.

Sr. RUIZ: ...Es en función de un compromiso personal, asumido con un grupo de jubilados en el día de ayer, a raíz de una mala interpretación que se hizo al artículo 44.

Quiero ser claro. En función de la interpretación de algún funcionario del organismo del I.P.A.U.S.S. nos hemos dado a este debate, donde ha quedado muy claro que la interpretación se tiene que hacer no en forma aislada al artículo 44, sino que debe tenerse en consideración para hacer una correcta interpretación del artículo 43, que habla del haber inicial y así lo manifiesta específicamente, como así también el artículo 77 que expresa claramente que aquellas jubilaciones tanto anticipadas como ordinarias que estuvieran -inclusive- no sólo concedidas, sino en proceso por causas no atribuibles al afiliado, deben regirse por la legislación anterior a la que se modifica en esta condición.

Quiero manifestar esto para que conste en la versión taquigráfica, según el compromiso asumido. Nada más, señor presidente. Gracias.

Pte. (GALLO): Corresponde votar el boletín de asuntos entrados tal cual ha quedado confeccionado.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1. Asunto N° 357/02. Asunto con tratamiento preferencial con fecha fija. Dictamen de Comisión N° 5, 2 y 1 en mayoría, sobre Asunto N° 054/02, bloque Frente Cívico y Social, proyecto de ley de Medicamentos, aconsejando su sanción.

Orden del día N° 2..."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

A fin de hacer algunas correcciones, nosotros quisiéramos que vuelva a comisión.

Pte. (GALLO): Si le parece bien, legislador, al final de la lectura del orden del día se analiza el planteo.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 2 – Asunto N° 362/02.

Orden del día N° 3 – Asunto N° 370/02.

Orden del día N° 4 – Asunto N° 371/02.

Orden del día N° 5 – Asunto N° 372/02.

Orden del día N° 6 – Asunto N° 373/02.

Asuntos que salen de observación de cuatro días. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 302/01, bloque Alianza, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244, aconsejando su sanción.

Asunto N° 354/02. Dictamen de Comisión N° 5 en minoría, sobre Asunto N° 302/01 bloque Alianza, proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244, aconsejando su sanción."

Moción sobre Asunto N° 357/02

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que se gire a comisión el Asunto N° 357/02.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración ...

Sr. RÍOS: Pido la palabra.

Tratando de hacer un poco de memoria, en la sesión pasada fue justamente el bloque del partido Justicialista quien pidió darle a este tema tratamiento preferencial con fecha fija. En razón de esto, por lo menos, desde este bloque se hicieron las observaciones en la Comisión N° 5 -que según consta en versión taquigráfica- adonde había sido girado el proyecto, donde se habían verificado algunos errores de redacción.

Quisiera saber cuáles son las motivaciones por las que el partido Justicialista no puede hasta hoy estar en condiciones de discutir esta ley.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Es para solicitar que ingresen en el orden del día las observaciones hechas por el suscripto, de acuerdo a la Ley territorial N° 244.

Pte. (GALLO): Cuando terminemos...

Sr. SCIUTTO: Las observaciones casualmente las vamos a tratar en comisión, porque no está la Cámara en comisión y, además, después tenemos que ver si entran.

Pte. (GALLO): Correcto.

Se pone a consideración de los señores legisladores, girar a comisión el Asunto N°...

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, primero, perdón por mi ignorancia, a veces me cuesta entender algunas cosas, y quizás, soy reiterativo en las presentaciones que formulo.

Pte. (GALLO): Sí, legislador.

Sr. PORTELA: Usted -cuando lo consulté respecto de las observaciones- me dijo que el tema no había sido tratado en labor parlamentaria, por eso no habían sido incluidas en el orden del día.

Pte. (GALLO): No; pero además, legislador, por ahí el Reglamento no es tan difícil de interpretar.

Es una observación y tiene un trámite muy claro, según el artículo 73. Las observaciones han sido presentadas en la Comisión, dentro o no de los plazos, y el Reglamento es muy claro: para poder tratarlo necesita también dentro de los términos del artículo 73 -si usted lo lee, en la última parte lo dice claramente- que el despacho cuente con una mayoría agravada para tratarse.

Sr. PORTELA: Si mal no entiendo, es un trámite hasta automático. Una vez que salen los dictámenes y son puestos a consideración...

Pte. (GALLO): En el caso de la observación, no legislador. No tiene el mismo tratamiento que el dictamen; tiene otras características.

Perdón, no quiero dialogar. En todo caso...

Sr. PORTELA: No me queda claro, señor presidente, porque aparentemente...

Pte. (GALLO): Legislador, yo no puedo enseñarle el Reglamento.

Sr. PORTELA: No, no. Es que no necesito, porque usted no es mi profesor.

Entonces, como dice, si usted aquí viene a ordenar...

Pte. (GALLO): A ordenar el debate.

Sr. PORTELA:...el debate, creo que tampoco está como para tomar este tipo de actitudes.

Pte. (GALLO): Legislador, yo leo el Reglamento.

Sr. PORTELA: Mi interpretación, señor presidente, es porque usted manifiesta que, como no fue tratado en labor parlamentaria, no está en el orden del día. A mí me entra el interrogante, porque sí recuerdo que al Asunto N° 370, usted lo dejó inconcluso hasta tanto se hicieran unas averiguaciones; y se levantó y se fue.

Hoy veo con asombro que, entonces, los tratamientos son diferenciados: cuando aparentemente a usted le interesa que algo entre, no necesita de la participación de los legisladores en la reunión de labor parlamentaria, lo

ingresa directamente...

- *Aplausos*

Sr. PORTELA: ...Y en el caso de las observaciones -tal como usted me lo recuerda, señor presidente- y si tiene buena memoria, recuerde que antes de darle lectura a todos los temas que estaban en el boletín de asuntos entrados, se dio por finalizada la labor parlamentaria.

Es decir, no tuvimos siquiera la oportunidad de darle lectura para que los presidentes de bloque presentes en esa reunión –porque yo no puedo votar, simplemente puedo hablar en esas reuniones- pudieran votarlo.

Por esa razón, lo que muchas veces me cuesta entender son los cambios de actitudes ante una situación que pareciera ser para algunos clara y para otros no, se toman actitudes...

Pte. (GALLO): Señor legislador, no voy a contestar a su juicio de valor particular sobre mi persona o sobre mi forma de interpretar la reglamentación. No voy a contestar.

Sr. PORTELA: ¿Y cómo vamos a seguir? Porque...

Pte. (GALLO): Señor, yo ordeno el debate y presido la Cámara, nada más.

- *Aplausos.*

Sr. SCIUTTO: Señor presidente, en labor parlamentaria fue muy claro el tratamiento. No hay más que discutir, yo digo que se vote.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Srta. MENDOZA: No escuché la moción, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Señor presidente, que sea girado a la comisión respectiva.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 357/02 sea girado a las Comisiones N° 5, 2 y 1.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Creo que ya hemos perdido la capacidad de asombro en esta Cámara. En medio de la peor crisis institucional que vive la Argentina, no nos podemos dar el lujo de entrar en las discusiones minúsculas cuando tenemos una sociedad que reclama soluciones concretas a problemas concretos.

Anoche se ha acostado alguien a dormir sin comer, hoy ha ido a la escuela alguien que no ha desayunado...

- *Manifestaciones del público.*

Pte. (GALLO): Le pido al público que, por favor, mantengan el respeto estén o no a favor del orador y también les pido a los señores legisladores que sepan interpretar, todas las verdades son relativas y, tampoco, hagamos juicio de valor a voz tenue sobre las personas. En todo caso aquellos que tengamos que dialogar, hagámoslo como hombres y aquellos que tengamos que dialogar algo personal, hagámoslo fuera de este recinto. Las situaciones personales no las debatamos en esta Cámara.

Sr. MIRANDA: Gracias, señor presidente.

En este sentido creo que siguiendo su pensamiento...

Pte. (GALLO): Conociéndolo legislador, y discúlpeme, le pido que tenga unidad de concepto en el debate y que se refiera al tema, de acuerdo al artículo 122 del Reglamento.

Sr. MIRANDA: Así es, señor presidente. Pero usted sabe que es muy difícil, ya que estamos aclarando este tema, que no es menor, que en uno, dos o tres minutos, uno haga una apretada síntesis de un tema tan importante como este.

Pte. (GALLO): ¿Sabe lo que pasa legislador?. Que para nosotros, los pobres y los que tienen hambre son un problema concreto, no un programa de televisión.

- *Aplausos.*

Sr. MIRANDA: ¿Continúo en uso de la palabra, presidente?

Coincido con usted, presidente, en que los pobres no son un programa de televisión; de hecho, yo salgo poco.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. MIRANDA: Si usted algún día me permite..., por ahí..., en una de esas...

Pte. (GALLO): No es un tema a debatir...

Sr. MIRANDA: Como usted trajo a discusión este tema de la televisión, le recuerdo que en Canal 11 y Canal 13 hace dos años que no salgo. Pero, no es un tema que me preocupe, lo digo porque el que habló de la televisión fue usted.

Para abocarme al tema en cuestión, no me parece un tema menor que el presidente de la bancada del partido Justicialista pida que el dictamen vuelva a comisión, porque si durante todos estos meses se ha trabajado tanto en comisión, como permanentemente lo resaltan los legisladores del Justicialismo, que ha sido una tarea abnegada, sacrificada y permanente mientras otros no concurren a la comisión, creo que el tema estaba lo suficientemente estudiado como para darle un trámite definitivo y convertir este tema en ley.

En reiteradas ocasiones, se ha hablado de la necesidad de aprobar este proyecto. En la sesión cuando estuvimos a punto de convertir el proyecto de medicamentos en ley, se encontraron algunos errores que en esa oportunidad señalé, ¿Cómo puede ser que después de tanto trabajo en comisión nos encontremos con esos errores?. Bueno,... Me contestaron que no había ido a la Comisión. Supongo que aquellos que sí van y trabajan tanto en este proyecto, ya tienen que tener una idea, un criterio fijado, o una solución a este tema; no podemos seguir indefinidamente, sin que la Legislatura de esta provincia lo trate.

Por lo tanto, adelanto mi voto negativo para que este proyecto vuelva a la comisión y le solicito, como moción concreta, señor presidente, que nos aboquemos rápidamente al tratamiento de este tema, constituyéndonos en comisión en esta sesión, pues, como usted bien lo dice presidente, el problema de los pobres es un tema concreto. Hago una moción concreta: Que nos constituuyamos en comisión y que trabajemos rápidamente en este tema aquí y hoy le demos sanción a la Ley de Medicamentos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Scitutto, de girar este asunto a comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es empate.

Pte. (GALLO): Con siete votos, siendo catorce legisladores y en los términos del artículo 100, esta Presidencia hace uso del voto para desempatar, para que sea girado a comisión.

Aprobación del Orden del Día

Pte. (GALLO): Corresponde votar el orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Es para pedir información, señor presidente. El orden del día ¿con cuántos votos se aprobó?

Sec. (MORA): Con siete votos y se pasó ...

Pte. (GALLO): No, discúlpenme...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BARROZO: No; pregunto sobre el orden del día.

Pte. (GALLO): Por si algún legislador no ha estado atento, se votaron dos veces. Una, para girar a comisión el Asunto N° 357/02 sobre Ley de Medicamentos, con tratamiento preferencial con fecha fija y, después, fue votado el orden del día. En el primer caso, hubo empate, y se desempató con mi voto. En el segundo caso, hubo una mayoría.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Fueron ocho votos por la afirmativa, legislador.

¿Desean que lo consideremos nuevamente, legislador Portela?. Porque el legislador está permanentemente cuestionando el accionar de esta Presidencia. Pida la reconsideración, legislador.

Sr. PORTELA: Solicito la reconsideración del voto, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se reconsidera el orden del día. Los que estén por la afirmativa...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Después, legislador.

Sr. MIRANDA: Estoy solicitando la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra. Respete la unidad del debate, legislador.

Sr. MIRANDA: ¿Estoy en el uso de la palabra, presidente?

Pte. (GALLO): Sí, legislador. Después tiene la palabra el legislador Barrozo.

Sr. MIRANDA: Voy a mocionar, señor presidente, que la votación se haga en forma nominal.

Pte. (GALLO): Estamos reconsiderando la votación del orden del día, legislador. No sé qué...

Sr. MIRANDA: Sí, le vamos a bajar la jubilación a los jubilados, nada más; es el orden del día, no tiene nada que ver...

Pte. (GALLO): Para reconsiderar se necesitan los dos tercios, legislador; le aclaro.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Previamente a la votación, quisiera ratificar la moción anterior, por la cual había solicitado que ingresen al orden del día las observaciones.

Pte. (GALLO): Tiene razón, legislador, esa moción no fue votada. Discúlpeme.

Se pone a consideración de los señores legisladores ingresar en el orden del día las observaciones de los dictámenes, tal cuenta en la planilla que tiene cada uno de los legisladores en su poder.

Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Recién había solicitado como moción concreta que esta votación se hiciera en forma nominal.

Pte. (GALLO): Fue tratado ya.

Sr. MIRANDA: Quiero que conste mi voto por la afirmativa a la moción del legislador Barrozo, señor presidente.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

De igual forma, señor presidente, quiero que conste en versión taquigráfica mi voto por la afirmativa a la moción del legislador.

Pte. (GALLO): Les aclaro que cuando los legisladores hacen esa moción, más allá de hacerlo saber al público presente, consta en versión taquigráfica y figura en el diario de sesiones, de todos modos. Siempre consta esta información.

Sr. MIRANDA: No consta cómo votó cada uno, o quién votó lo que se votó, señor presidente.

Pte. (GALLO): Sí consta, legislador.

Por Secretaría legislativa se procede a dar tratamiento al orden del día.

- 1 -

Asunto N° 362/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6445, sobre Protocolo de Cooperación en el Programa de Vinculación Educación – Trabajo, celebrado el día 6 de junio de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET); ratificado mediante Decreto provincial N° 1561/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la ratificación del presente Convenio.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 370/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6558, sobre atención médico-social integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas afiliados al Pro.Fe., celebrado el día 28 de febrero de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el presidente de la Comisión

- VI -

HOMENAJES

- 1 -

Al Aniversario de la Primer Expedición Terrestre al Polo Sur; Aniversario de la Fundación de la Emisora Arcángel San Gabriel; Aniversario de la Patrulla Soberanía

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que se saltó el tiempo de homenajes.

Pte. (GALLO): Tiene razón, legislador. ¿Desea hacer uso del tiempo de homenajes?

Sr. MIRANDA: Sí, señor presidente.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. MIRANDA: Señor presidente, hay un tema que no es menor. El próximo 26 de octubre se conmemora un nuevo aniversario del comienzo de la primera expedición terrestre al Polo Sur. En el año 1965, un vecino de la ciudad de Ushuaia formó parte de esa expedición Antártica, que es el Capitán Giró, fue declarado benemérito de Tierra del Fuego por esta Legislatura.

Lamentablemente, hace tiempo que fue declarado benemérito, resolviendo entregarle una medalla; pero, la misma todavía no se ha efectivizado. Espero, que antes de irnos de acá podamos ver cómo se concreta la decisión de la Legislatura, que no es otra cosa que un acto de justicia hacia uno de los tantos hombres que ha hecho su esfuerzo y ha dado lo mejor de sí por el engrandecimiento de la Patria.

También en este sentido, el pasado 20 se conmemoró un nuevo aniversario de la Fundación de la Emisora Arcángel San Gabriel, en la Base Esperanza y ahora, el próximo 29 de octubre se conmemora un nuevo aniversario de la Patrulla Soberanía, que fundó la Base Vicecomodoro Marambio, en la ex Isla Seymour, actual Isla Marambio.

Pero este tema, señor presidente, que tiene que ver con celebraciones y conmemoraciones de la historia Antártica Argentina, tal vez tiene que ver con una actualidad de entrega y de destrucción del sistema Antártico. Tiene que ver con persecuciones a hombres que trabajan por el engrandecimiento de la Patria y, usted no lo desconoce, como la Cámara no lo desconoce, que en la actualidad se pretenden cerrar y desactivar varias bases; más allá de lo diga el subsecretario de Gobierno, el doctor Mercado, que sería bueno que viniera a la Cámara a informar qué se está haciendo en materia política en la Antártida provincial.

La realidad es que van a cerrar las bases y esto, en su momento, lo hemos señalado y denunciado desde esta Cámara; incluso, han habido algunos medios como el diario Clarín u otros medios importantes de tirada nacional, que han señalado y han hecho esta denuncia, han tomado esta denuncia y lo han transmitido. Pero lo grave es que esto no responde a una cuestión de política de Estado. Esto responde a un requerimiento del Reino Unido de la Gran Bretaña, y Tierra del Fuego que siempre se ha caracterizado por ser una provincia con una población muy activa, comprometida y sensibilizada con el tema de la soberanía en el Atlántico Sur y su proyección hacia la Antártida, entiendo que no es un tema menor y que la Legislatura no puede dejar de abocarse a este tema, como tampoco puede hacerlo el Poder Ejecutivo provincial.

Señor presidente, he traído una serie de documentación –que voy a aprovechar este tiempo de homenajes- para entregarla a Secretaría, porque quiero que conste y para que los legisladores puedan acceder a esta información. Pero es fundamental señalar este tema, seguramente para algunos no es importante, pero, ya en otra ocasión lo dije, si en 1881, para la sociedad argentina y la denominada clase política de aquel entonces, la Patagonia o la Tierra del Fuego o el Atlántico Sur hubieran sido importantes, hoy no tendríamos los problemas que tenemos. No tendríamos que pasar por territorio chileno para trasladarnos al continente o no tendríamos los problemas geopolíticos que tenemos en el sur. Porque no hubo una política de Estado concreta, había que remitirse a Roca o a algunos pocos estadistas que sí tuvieron una actitud de compromiso con la proyección y la presencia argentina en la Patagonia. Esto se repite, va a pasar lo mismo con el sector Antártico y es importante hacer un poco de historia, señor presidente. Y ya termino.

El general Pujato, que fue condecorado por el general Perón con la medalla en su condición de peronista, comprometido con el movimiento peronista, fue quien en oportunidad de estar en la Embajada de Bolivia, como agregado militar, tuvo contacto con el general Perón y le transmitió esta idea, este concepto de la presencia argentina en la Antártida que, luego, Perón cuando llega al gobierno la concreta.

El actual sistema argentino lo diseña y lo piensa Perón y lo ejecuta a través de hombres como Pujato y otros hombres más que asientan y fundan las primeras bases, que son sus primeros jefes y que planifican y

piensan proyectos como el de la Base Esperanza, que significaba tener una base poblacional con padres, con madres y con niños que concurrían a la escuela. Y este no es un tema ajeno a la provincia. Porque la provincia tiene una Escuela N° 38, Julio Argentino Roca -más allá que algunos recién gritaban cuando nombré a Roca, no sé por qué-, y en este sentido, esta escuela, con el anexo del Jardín de Infantes Santa Micaela, es un tema importante y estratégico para la provincia, porque es una escuela provincial dentro del sistema educativo provincial.

Lo que a mí me preocupa, señor presidente, es que la proyección argentina en la Antártida, diseña su presencia a partir del pensamiento de un estadista como fue el general Perón. Lo lamentable de esto, es que con el paso del tiempo nos encontramos con que la actual administración -también Justicialista- está desactivando o va a desactivar la mayoría de las bases, actitud contradictoria con lo que en su momento diseñó, pensó y ejecutó el mismo Perón y la señora Eva Duarte.

Pero, esto no es casual, porque, fijese presidente, que en Tierra del Fuego tenemos un experto antártico, alguien que es -incluso- asesor de la Escuela de Defensa Nacional, ha sido distinguido a través de una ley sancionada por el Congreso de la Nación, que se refiere a la designación del ex director de la Antártida Alejandro Bertotto, quien fue distinguido como expedicionario al Desierto Blanco, que es asesor de Mérito de la Escuela de Defensa y que, lamentablemente, en lugar de estar en la Dirección Antártica está en otra área que poco tiene que ver con el tema antártico.

Pero, lo que me preocupa es que, en este momento, tenemos un director nacional, que es el doctor Molinari. En una nota publicada en el diario La Nación el 22 de febrero de 2000, en conmemoración con el aniversario de la presencia Argentina en la Antártida, a partir del asentamiento en 1904 en la Isla Laurie de la primera base Argentina, el titular dice -y lo dice la Nación que es un diario serio-: "El titular de la Dirección General de la Antártida, Angel Molinari adelantó a La Nación que se avecinan vientos de cambio y que habrán menos expediciones y se reducirá el número de bases". No lo dije yo, no lo dijo Bertotto, lo dijo el propio Molinari. Y además, más adelante, dice: "Informó que se intentará reducir el número de estaciones. La Argentina tiene seis permanentes y dotarlas de tecnología de punta...", etcétera.

O sea, cuando Molinari llega a la Dirección Nacional, ya lo hace con el pensamiento de reducir las bases argentinas en la Antártida. Esto no es un invento, esta documentación se va a agregar por Secretaría.

Pte. (GALLO): ¿Algo más legislador?

Sr. MIRANDA: Ya finalizo, presidente.

Lo que quiero señalar es que no es un tema menor, y me parece que la Cámara se tiene que abocar a este tema, porque además, a raíz de declaraciones o supuestas declaraciones hechas en el diario Clarín, donde el ex director de la Antártida, el capitán Alejandro Bertotto señala que el director nacional no conoce la Antártida, cosa que es cierto. No conoce la Antártida, porque conocerla no significa ir media hora...

Pte. (GALLO): Legislador, lo voy a corregir. El director nacional fue conmigo personalmente a la Antártida.

Sr. MIRANDA: Correcto, por eso hago la señalización.

- Manifestaciones del público.

Pte. (GALLO): En conmemoración...

Sr. MIRANDA: Una cosa es ir en viaje de crucero, presidente, y otra es conocer la Antártida.

Pte. (GALLO): No, no. Fuimos en avión.

Sr. MIRANDA: Bueno, usted lo va a defender a Molinari. Lo defiende usted y los ingleses, presidente.

- Abucheos del público.

Pte. (GALLO): Lo corrijo, ya que no pudo memorizar su discurso, tiene citas falsas ahí, porque el doctor Molinari....

Sr. MIRANDA: No le voy a permitir que me diga que tengo citas falsas. Lo voy a responsabilizar por hacer una aseveración que a usted no le consta.

Pte. (GALLO): El doctor Molinari, el ministro de Defensa López Murphy; tuve el honor de acompañarlos en el Gobierno de la Alianza, a la Base Marambio...

Sr. MIRANDA: Cuarenta y cinco minutos en Marambio, presidente.

Pte. (GALLO): No, estuvimos tres horas, legislador.

Sr. MIRANDA: Bueno, está bien. Tres horas, cuarenta y cinco minutos, viaje en Hércules, conocer la Antártida es mucho más que eso, presidente. Cuando hablamos de políticas...

Pte. (GALLO): Legislador, conozco la Antártida.

Sr. MIRANDA: ¿Conoce la Antártida?. Entonces, le pido que se comprometa con la Antártida, presidente. Porque hasta ahora...

Pte. (GALLO): Vuelvo a..., le reitero....

Sr. MIRANDA: Lo único que está haciendo es interrumpirme, ¿me va a dejar hablar, o no me va a dejar terminar?

Pte. (GALLO): Legislador, eso no es un homenaje.

Sr. MIRANDA: El único que defiende a Molinari es usted presidente, y los ingleses.

Pte. (GALLO): No, yo no defiendo a los ingleses, legislador.

Sr. MIRANDA: Bueno pero me da esa sensación.

Pte. (GALLO): Ni defiendo a Molinari legislador.

Sr. MIRANDA: Bueno, ¿me deja terminar?.

Pte. (GALLO): Termine legislador.

Me encanta que haya cambiado de opinión.

Sr. MIRANDA: Le voy a hacer una aclaración, cuando usted la vez pasada dijo que yo apoyaba la Provincia Chica, le voy a traer algunos militantes de la Juventud Peronista, para que le refresquen la memoria, que en el Rafael Hernández, el que defendía la provincialización con la Antártida era este legislador que habla.

Le voy a hacer la aclaración, porque hay que tener un poco de memoria y hacer buena historia.

Pte. (GALLO): Yo me siento muy feliz, porque usted, cuando era un joven militante del Movimiento Popular Fuegoño, y el Peronismo...

Sr. MIRANDA: Sigo siendo un joven militante.

Pte. (GALLO): ...y el Peronismo debatía un proyecto de Provincia Grande, había muchas voces calladas...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MIRANDA: Yo sigo con la Provincia Grande. No me venga con esa chicana.

Pte. (GALLO): Fue el Justicialismo en Tierra del Fuego y, desde la Nación, el que provincializó Tierra del Fuego, señor legislador

- Aplausos.

Sr. MIRANDA: ¿Estoy en uso de la palabra?

Pte. (GALLO): ...con la Antártida Argentina, incluida, y las Islas Malvinas.

- Manifestaciones del público.

Sr. MIRANDA: Bueno, espero que no sea el Justicialismo el que entregue la Antártida Argentina, ya que tienen el honor de haber provincializado...

- Manifestaciones del público.

Pte. (GALLO): ¡El justicialismo va a salvar la Argentina!. El Justicialismo tiene la responsabilidad de salvar la Argentina, y el presidente Duhalde es un presidente de transición, que se hizo cargo ante la huida de un gobierno, legislador, para que le quede claro.

Sr. MIRANDA: Bueno, yo no soy parte del gobierno que huyó. Por qué me lo dice a mí.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Le aclaro: este gobierno tiene...

Sr. MIRANDA: ¿Estoy en uso de la palabra, presidente?

Pte. (GALLO): No; le aclaro acerca del señor Bertotto, a quien usted tanto defiende, el cual merece nuestro respeto...

Sr. MIRANDA: No, yo no defiendo a Bertotto, porque los hombres son circunstanciales, presidente. Acuérdesese...

Pte. (GALLO): ¿Me permite?

Merece el mayor de nuestros respetos. Pero este gobierno, este gobernador, tiene la decisión política y pone los hombres indicados que él cree para llevar adelante cada política....

- Aplausos.

Pte. (GALLO): ...así como nosotros respetamos los ocho años de su gobierno...

Sr. MIRANDA: Presidente, no estoy cuestionando la decisión del gobernador.

Lo que estoy diciendo —y estoy hablando de política- es que si a usted le preocupa discutir el tema Bertotto, con gusto lo vamos a discutir; no hay ningún problema. Pero Bertotto es la punta del iceberg. El problema no es Bertotto. El problema es que a Bertotto lo sacan porque opina de un director que no está comprometido con el interés nacional; un director nacional que está comprometido con otros intereses, presidente. Y me hago cargo de lo que digo, porque hace dos años que estoy sosteniendo este tema.

Pte. (GALLO): Este gobierno no es una asamblea. Opina el gobernador y a partir de ahí...

Sr. MIRANDA: Me queda claro que no es una asamblea y menos popular, presidente.

Pte. (GALLO): Este gobierno no es una asamblea, es un gobierno de verdad.

Tiene uso de la palabra, legislador.

Sr. MIRANDA: Gracias, señor presidente.

Más allá de la polémica que usted pretende plantear, presidente, lo que quiero señalar -y agregaré esta documentación por Secretaría- es que considero que la Legislatura se debe abocar a este tema.

Por lo pronto, en el transcurso de esta semana solicitaremos y presentaremos una iniciativa relacionada con la constitución de una comisión mediante la cual se convoque a los distintos sectores de la sociedad; que se convoque a nuestros veteranos, a distintos sectores comprometidos con el interés nacional, que tienen sede en Ushuaia y en Río Grande, para analizar este tema, porque entendemos que hasta ahora las acciones que ha tenido el subsecretario de Gobierno han sido muy pobres, sin ningún tipo de compromiso. Se han limitado -como usted recién señalaba- a estos viajes de crucero a la Antártida y considerar que la presencia fueguina en la Antártida se circunscribe a una invitación a pasear con el rompehielos Almirante Irizar por las Bases Antárticas. Y eso no es presencia, eso no es política antártica. Política antártica es tener acciones concretas en defensa del interés nacional. Si es por pasear..., es fácil pasear, presidente.

Por lo tanto, solicitaremos en el transcurso de la semana que se constituya una comisión para analizar este tema, que se invite a todos los sectores para saber qué es lo que va a hacer la Provincia, más allá de que usted dice que no son una asamblea -no pretendemos convertirnos en asamblea-. Pero, sí queremos que se discuta y se analice este tema, porque no es un tema menor y está en juego el interés de la Provincia.

Pte. (GALLO): Quiero aclarar a los señores legisladores que el diputado Becerra, con una semana de anticipación, ha hecho una presentación en la Cámara de Diputados, solicitando informes y solicitando al ministro de Defensa y, convocando al ministro de Gobierno de Tierra del Fuego, a efectos de analizar este tema que ahora, bien plantea el legislador.

Continuación del Orden del Día

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, Asunto N° 370/02, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 371/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios tendientes a coordinar con todos los Poderes del Estado provincial y organismos de control, actividades extracurriculares con visitas a estas instituciones, destinadas a los alumnos de E.G.B. 3 y Polimodal de nuestra Provincia, donde puedan in-situ recepcionar información acerca de las tareas que desarrollan, a fin de que éstos adquieran un cabal conocimiento de las funciones de los organismos del Estado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 372/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Expresar solidaridad y adherir a los reclamos que llevan adelante los trabajadores de Correo Argentino S.A. en defensa de su fuente de trabajo y de las irregularidades de la empresa concesionaria del correo oficial en la República Argentina, en detrimento del servicio público postal.

Artículo 2°.- Manifiestar su preocupación por la calidad y continuidad del servicio postal en el territorio nacional y especialmente en la Provincia ante el incumplimiento del contrato de concesión.

Artículo 3°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores nacionales por Tierra del Fuego tengan a bien adoptar las medidas necesarias a fin de efectivizar la revisión y control del contrato de concesión del servicio público postal en el territorio de la República Argentina y del cumplimiento del Reglamento de control del correo oficial, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.), autoridad de aplicación del mismo.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la empresa Correo Argentino S.A., al Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 373/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el XII Raid Náutico de la Tierra del Fuego, a llevarse a cabo entre el 15 y el 17 de noviembre de 2002 en la provincia de Tierra del Fuego, recorriendo el río Grande desde las proximidades de Lago Blanco en la República de Chile hasta la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Entiendo, señor presidente, que al finalizar la sesión se da por válida la votación formulada sobre los dos dictámenes en la sesión pasada.

Pte. (GALLO): Están en comisión.

Sr. PORTELA: A partir de esta sesión, queda sancionada la norma tal cual lo establece el dictamen en mayoría. ¿Entiendo eso, señor presidente?

Pte. (GALLO): En la comisión respectiva se decidió, legislador, en los cuales, si han cumplido los plazos y los términos que especifica el artículo 73. ¿Esa es la pregunta?

Sr. BARROZO: Señor presidente, solamente para recabar información del presidente de la comisión, si se ha tenido en cuenta y si se han aceptado algunas de las observaciones hechas por los diferentes legisladores de esta Cámara.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Creo que los fundamentos fueron explicados en la sesión anterior, por eso hubo un dictamen en mayoría y uno en minoría.

Quiero dejar en claro que excepto por dos artículos, los restantes setenta y nueve artículos contaban con once votos. O sea, que si vamos a hacer observaciones que tienen que ver con errores ortográficos, por ejemplo, una "coma", una palabra "muy", normalmente los errores ortográficos y en el menos de un año que tengo como legislador así lo he comprobado, se corrigen directamente con el personal de planta permanente. Realmente, no justifico que este tipo de correcciones ortográficas, como es el caso de un acento, esté utilizando la posibilidad de los cuatro días de observación.

No obstante, es lógico y coherente, por ejemplo, en el caso del Movimiento Popular Fueguino, que así como hizo un dictamen en minoría por no coincidir en dos artículos, proponga dentro del plazo de observación, la misma modificación de estos dos artículos. Si tomáramos en consideración, dentro del plazo de observación de cuatro días estos dos artículos, entonces, directamente, hubiéramos votado el dictamen en minoría. Me parece que

esta es la interpretación que corresponde hacer.

Más allá de todo esto, y en función de que -a lo mejor- el texto del artículo 44 no difiere en absoluto del dictamen en minoría, lo explicamos, para que no queden dudas, porque se planteó como que se iban a recalculer a partir de la vigencia de esta nueva norma, todos los haberes de los jubilados y esto no es así.

Si hubo una interpretación en este sentido es errónea. Por eso ampliaba que no se puede interpretar el artículo 44 sacándolo del resto del texto de la normativa.

A la ley hay que estudiarla en su conjunto y en función de ello y de lo que la norma significa, no podemos dejar de tener en cuenta artículos tan importantes, como es el artículo 77, que fue creado especialmente para sacar cualquier tipo de dudas de interpretación referente a algún tipo de aplicación hacia atrás, y referenciarlo únicamente al artículo 50. Esta es la única apreciación que ha existido con respecto a la afectación, en el caso de la aplicación del tope. El resto de la norma está muy claro en el artículo 77, que no se va a recalculer -para decirlo de manera clara- el haber de ningún jubilado que hoy goce del beneficio jubilatorio.

No se me ocurre qué otra observación importante pueda haber. Esta es la postura del presidente de la comisión.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, lo he escuchado al presidente de la comisión. Y muchas veces, en una frase, cambiando la coma cambia el contenido. Por lo tanto, me parece que es importante, si se ha hecho una observación de esa naturaleza.

En cuanto a las observaciones que ha hecho, por lo menos este legislador, han existido no solamente de comas o acentos como ha dicho el legislador Ruiz, sino que se han hecho observaciones profundas en cuanto a la redacción del artículo 38 de los dictámenes de mayoría y minoría, que elimina, lisa y llanamente, las jubilaciones por actividad riesgosa. Me parece que ese es un tema importante y no sé si se ha tenido en cuenta.

Respecto del prorrateo de los últimos ciento veinte meses, también ha habido una observación importante. También al artículo 50, que es importantísimo en cuanto al tope de jubilaciones, tope que comparto, pero, estas observaciones se han hecho dentro del marco de la Constitución Provincial. Asimismo, al artículo 77 -al que refirió el legislador Ruíz-, a mi criterio, ha sido una observación importante, porque en los dictámenes de mayoría y minoría, se han tenido en cuenta no solamente las atribuciones que ha tenido el Estado o el empleador, en cuanto a no otorgar las jubilaciones que estaban amparadas por el artículo 12 de la Ley provincial N° 460, sino que para ser equitativos y acorde al artículo 14 de la Constitución Provincial, también debería darse ese mismo beneficio al afiliado.

Por lo tanto, quería aclarar algunos de los artículos más importantes sobre los que hice estas observaciones, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es a los fines de que ordenemos, en alguna medida, el debate y no de interpretar el Reglamento, y fundamentalmente, de ponernos de acuerdo en lo que procederemos a hacer.

No quise hacer uso de la palabra mientras se trataba la lectura de los asuntos entrados ni el orden del día, señor presidente, porque lo que hay que ordenar es la cronología de los hechos que va a tener esta sesión.

En base a ello, hago mi primer pregunta -más allá señor presidente, de no tratar de interpretar un diálogo que no permite el Reglamento-, que es solicitarle a la Presidencia que nos informe si este dictamen está en tratamiento en el día de la fecha, en esta sesión. O, cuál es la interpretación que hace la Presidencia al respecto. Porque me parece que estamos llevando adelante un debate totalmente innecesario.

Pte. (GALLO): No está en tratamiento. El presidente de la comisión, a mí me deberá... Si me permite, a ver si lo puedo explicar, el legislador Portela me puede interpretar bien, quizás.

En los términos del artículo 73, el legislador Ruiz, presidente de la Comisión de Salud, me debe informar que se han cumplido los requisitos del artículo 73, para observar o no los dictámenes. En función de ello, debo -para contestarle al legislador Portela- sancionar o no la ley.

Si los requisitos del artículo 73, se han cumplimentado tal cual lo prevé en sus dos partes, y también, los del artículo 128, que corresponde porque trata sobre el boletín de asuntos entrados, no sólo en los tiempos que plantea este artículo 128, sino, habiendo hecho eco de las consideraciones de los señores legisladores en esta Cámara, de que los asuntos se presentarán con una antelación mayor a las ocho horas -que es lo que plantean- y, los requisitos de comisión que plantea la consideración especial del párrafo segundo del artículo 73, el legislador Ruiz me deberá informar si corresponde o no. Si corresponde, no es en este momento, porque no forma parte del tratamiento de la Cámara, salvo que una mayoría agravada decida poner el eje de discusión en este dictamen.

Eso ya lo solicitó el legislador Barrozo con buen criterio, y no fue considerado.

Sr. VERNET: Entonces, para no entrar en un debate innecesario...

Pte. (GALLO): Por supuesto. Le agradezco legislador, la muy buena...

Sr. VERNET: ...Es decir, me sentiría sumamente sorprendido, de acuerdo a las palabras que vertía el legislador Ruiz, quien en alguna medida, minimizaba las observaciones vertidas por este legislador, pues planteé la otra vez, que más allá de las discusiones de fondo, al dictamen -desde mi punto de vista, y como bien referenciaba él, que habían trabajado siete meses- le faltaban algunos meses de gestación dedicadas a esta "criatura", que hoy hay que crear, ¿no?.

Podrán ser días, meses o, quizás, en el tiempo, sea volver nuevamente al dictamen de la comisión, ya sea porque se encuentre un nuevo motivo de discusión o, porque sea la sanción definitiva de la norma.

Pero, creo que más allá alguna corrección ortográfica, porque bueno..., este es el mecanismo que se estableció en la sesión anterior para realizar las correcciones al dictamen -más que correcciones, las observaciones-, no quedaba otro mecanismo que hacerlo a través de lo que fijaba el Reglamento de la Cámara, en su artículo 73.

Pte. (GALLO): Correcto, legislador.

Sr. VERNET: Creo que también se han hecho observaciones que tienen que ver con cuestiones que hacen a un menú de inversiones, con cuestiones que tienen que ver con la interpretación de la norma; tan es así, que el propio legislador Ruiz hacía mención y dejaba establecido en el diario de sesiones, para el día de mañana, cuál era la verdadera intención de este dictamen de mayoría, por ejemplo, con las jubilaciones otorgadas en base a cómo se habían calculado; sin entrar en consideración de aquellos artículos en los que vamos a tener diferencias que puedan hacerse, desde el punto de vista ideológico, más profundas.

En una oportunidad mantuve un diálogo con el legislador Ruiz, -como no soy parte de la comisión- y ha valorizado, en privado y en mi despacho, algunas de las observaciones que hemos hecho y, ha quedado en concreto, que se van a introducir en este despacho de comisión. Tal vez, lo que decía recién el legislador Barrozo, sobre el artículo 38 o sobre algunas observaciones que hacen al menú de inversiones, por ejemplo, en el artículo 20 que se debe corregir un error ortográfico en el primer renglón, quizás, sea una observación minúscula. No dudo que el personal de esta Cámara que, indudablemente, tiene una capacitación excelente, lo va a hacer, pero no quedaba otro mecanismo que hacerlo a través del artículo 73.

Establecido el mecanismo, vamos a seguir trabajando sobre esta norma la que no va a ser sancionada como ley, hasta tanto la comisión...

Pte. (GALLO): Legislador, el presidente de la comisión se expida al respecto...

Sr. VERNET: ...se expida al respecto e interprete y podamos seguir corrigiendo el texto...

Pte. (GALLO): Correcto.

Sr. VERNET: ...Esto es lo que interpreto, señor presidente. Seguiré debatiendo sobre estos temas en la comisión cuando sea convocada y, en alguna medida, haremos correcciones en este despacho de mayoría para ver si encontramos algún grado de consenso al respecto. Nada más, señor presidente.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, había pedido la palabra antes, pero parte de lo que quería decir lo ha expresado el legislador Vernet. Tiene que ver con las características de las observaciones que se realizaron, y puedo llegar a entender la molestia del presidente de la Comisión N° 5 respecto de que el tiempo de observación se utilice para corregir errores ortográficos, que de hecho, se hacen en la Dirección de Información Parlamentaria.

Desde este bloque y con el acompañamiento del legislador Miranda, y más allá de los artículos que como bien dijo el legislador Ruiz, no están dispuestos a corregir, porque forman parte de la esencia del dictamen de mayoría, sí habíamos detectado errores de redacción, que lejos de ser cuestiones formales, eran cuestiones de fondo, coincidiendo con lo expresado por el legislador Barrozo en los artículos 38 y 39.

Por lo tanto, si estos dictámenes van a permanecer en la Comisión N° 5, esperamos poder hacer estos aportes en esta comisión, antes de que se sancione la norma. Gracias.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, mi intervención es para hacer una aclaración, nada más.

Recién escuchábamos atentamente los dichos por el legislador Ruiz. En el derecho positivo, más allá de las aclaraciones que puedan hacer los legisladores en el recinto, sabemos que las versiones taquigráficas son utilizadas cuando hay alguna laguna o cuando quien debe interpretar la norma, solicita la versión taquigráfica para saber qué es lo que se dijo o cuál era el espíritu del legislador. Pero, en materia de técnica legislativa, siempre se trata de que aquello que se vuelca en el articulado sea lo más preciso y lo más concreto posible para evitar este tema de las interpretaciones y de las lagunas.

La situación es la siguiente: escuchaba al legislador Ruiz que decía, bueno, si hay algún error ortográfico lo corrige el personal -que me merece el mayor de los respetos, porque sé de su profesionalismo y de su dedicación a la tarea legislativa-; pero, el personal no es el legislador. Ni el director, ni los auxiliares de la Legislatura legislan. El legislador está sentado en estas bancas y hay todo un proceso de formación de sanción de las normas que deben respetarse, desde lo formal, después de producirse el debate correspondiente, esto enmarcado en formalidades establecidas en el Reglamento que no puede ser interpretado con esto que ha sucedido en la sesión pasada, donde bueno... vamos a interpretar. Hoy nosotros éramos siete legisladores, podríamos haber interpretado también el Reglamento, éramos siete a seis, bueno, hacíamos lo que queríamos. No es así.

Las leyes y la Constitución son para limitar el poder, no son para darle más poder a aquellos que lo ocupan; sino que son para limitar a aquellos que tienen poder. Para eso existe la Constitución y existen las leyes. Hay principios que están establecidos, que deben decirse y señalarse, precisamente, en este lugar donde se sancionan las leyes.

Nos ha llegado una nota, entre tantas observaciones que se hacen a esta ley, que -entiendo- está teniendo un proceso irregular. Porque, además entiendo, que si el partido Justicialista tiene los votos y la convicción

suficientes, que lleven adelante esta iniciativa legislativa, aunque nosotros no estemos de acuerdo, pero que lo hagan de cara a la gente, que hagan un debate serio, que se sancione como se tiene que hacer y no entrar con estos artilugios o con estas maniobras, que no aportan nada, sino que al contrario, aumentan el descrédito de las instituciones de la República.

Nos ha llegado una nota de algunos jubilados de nuestra provincia, haciendo algunas observaciones a los artículos 44, 46 y 50...

Pte. (GALLO): Están en la Comisión de Salud, legislador.

Sr. MIRANDA: ...Y se hacen los fundamentos de las observaciones de estos jubilados, que me merecen el mayor de los respetos porque son los que han construido esta provincia. Y que nos vienen a acompañar, no porque les pagan un plan de ciento cincuenta o de doscientos pesos. Vienen porque están preocupados por los otros jubilados que no ganan bien y que están muy mal.

Entonces, presidente, voy a señalar algo, dice: "El pasado viernes 18 del corriente, el doctor Félix Santamaría, administrador general del I.P.A.U.S.S, en el marco de una reunión con jubilados..."

Pte. (GALLO): No legislador, eso consta. No tiene autorización de la Cámara para leer esa nota legislador.

Sr. MIRANDA: No estoy leyendo, estoy citando. ¿Por qué no lee el Reglamento?

Pte. (GALLO): Esa nota hace tres días que está en poder de la comisión para que sea girada...

Sr. MIRANDA: Bueno, la voy a citar. Es parte de mi discurso, presidente, o también, me va a prohibir que hable.

Pte. (GALLO): No, lea legislador.

Sr. MIRANDA: No estoy leyendo, estoy citando.

"...el doctor Félix Santamaría, administrador general del I.P.A.U.S.S, en el marco de una reunión con jubilados de la Administración Pública provincial de Río Grande, informó acerca de la voluntad del I.P.A.U.S.S, de aplicar en forma retroactiva, una vez sancionado el proyecto de la nueva ley previsional, el artículo 44, que establecería según su particular interpretación, la aplicación de una modalidad de cálculo para la referenciación del haber de pasividad."

Después, citan fallos de las Cámaras nacionales sobre la retroactividad de la norma. Pero esto es claro, es una denuncia grave que están haciendo nuestros jubilados, más allá de lo que venga a decir el legislador Ruiz al recinto: "...Que no, que el compromiso...". Esto me recuerda al mismo compromiso que asumió el bloque del Justicialismo cuando se unificaron los Institutos. Compromiso que no..., que se iba a tratar, que se iba a consensuar, que se iba a discutir..., y después, con la guardia de Infantería fuera de la Legislatura y el corralito, metieron el I.P.A.U.S.S, con lo que le quitaron el manejo de la Caja de Jubilaciones y de la obra social a los trabajadores, que son sus legítimos dueños.

Entonces, seguimos con el tema de la maniobra, con los manejos de entre "gallos y medianoche", o en un cuarto o en una pieza de dos por dos, manejando este tipo de legislación, que tiene que ver con el futuro de los fueguinos.

Simplemente quería aclarar esto, y decirle al legislador Ruiz que no hay que olvidarse de dónde uno viene. Nada más, presidente.

- *Aplausos.*

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias señor presidente. Seguramente la confusión y la preocupación de muchos legisladores, las podemos atribuir a un viejo refrán que dice: "El que se quema con leche, ve una vaca y llora". Y han habido algunas situaciones que no siempre satisfacen la visión o la idea que cada uno tiene sobre cómo se deben llevar adelante algunas situaciones. Y la preocupación en lo personal, es que este proceso de sanción de una norma debería tener una correlación con el trabajo previo que se ha hecho en la sesión anterior. Particularmente, destacaba la apertura, la amplitud de criterio del presidente de la Comisión N° 5, donde creo que le dio un verdadero debate y la posibilidad de un intercambio de opiniones a un proyecto -desde mi parecer- necesario, un proyecto de transformación de la Ley territorial N° 244, aggiornándola a los tiempos que nos toca vivir.

Pero, también decía, señor presidente, que así como se le dio debate, deberíamos coronar ese trabajo con la sanción de una norma -como dijo el legislador Miranda- "de cara a la gente", porque no tenemos nada que ocultar, señor presidente.

Podemos compartir, podemos disentir, pero con respeto a las personas y a las instituciones.

Cuando yo hacía algunas manifestaciones, señor presidente, es porque me gustaría que la sanción de la norma la hagamos en este recinto y no mediante una interpretación de algún artículo del Reglamento de la Cámara...

Pte. (GALLO): Legislador, le aclaro: usted aprueba la norma; la sanción la hace la Presidencia de la Legislatura, en base a la reglamentación y a la Constitución de la Provincia.

Sr. PORTELA: Claro, pero mucho me temo, señor presidente, que -quizá- con alguna interpretación que la Presidencia pueda hacer, como por ejemplo, algunos rumores de que las observaciones fueron hechas en tiempo y en forma o no, usted podría tener la atribución de -haciendo una interpretación al respecto- tomar una decisión que no sea compartida por la mayoría de la Cámara.

Pte. (GALLO): Se vuelve a equivocar, señor legislador. Es la Comisión de Salud la que me debe informar, a través de su presidente, los requisitos que debe tener una ley para su sanción. Lea el Reglamento, por favor, legislador. Continúe.

Sr. PORTELA: Gracias, señor presidente; gracias por sus ilustraciones. Seguramente está ocupando este lugar por su capacidad intelectual y...

Pte. (GALLO): ¿Sabe qué pasa, legislador?, ¿sabe qué pasa?, ¿sabe qué pasa, legislador? Yo estuve sentado en esa banca, también; y me tocó muchas veces... Fui legislador de la oposición, del partido que usted forma parte y que fue gobierno. Y perdí muchas votaciones. Y planteé mi verdad; mi discurso y defendí lo que planteaba mi partido político.

Pero cuando perdía, entendía que en la democracia se aplican las mayorías y minorías. Y que el pueblo de la Provincia dijo quién sería la mayoría y quién la minoría. Yo lo interpreté. Espero que usted interprete, de una vez por todas, que si su razón no tiene la mayoría absoluta que necesita, sepa respetar lo que la democracia define; y no busque los artilugios de interpretación del Reglamento...

- *Aplausos.*

Pte. (GALLO): ¿Me entiende, legislador? Yo perdí muchas votaciones y fui un gran opositor, pero jamás, jamás hice un planteo de interpretación del Reglamento. Cuando me tocaba perder, perdía...

Sr. PORTELA: Seguramente.

Pte. (GALLO): ...Y planteaba mi debate en la Cámara; y jamás me quejaba.

Sr. PORTELA: Seguramente, porque se respetaba lo que estaba escrito en el Reglamento interno. Cuando ese Reglamento es acomodado...

- *Manifestaciones del público.*

Pte. (GALLO): Legislador, el Reglamento se respetó, siempre se respetó.

¿Sabe legislador? Usted habla que cuando ve la vaca llora...

Cuando usted hizo alguna consideración, fue a la Justicia, legislador; y la Justicia le denegó. Entonces, ¿cuándo quiere tener razón, legislador? ¿Cuándo la Justicia le niega y cuando la democracia también se lo niega? Por favor, legislador...

Sr. PORTELA: ¿Cuándo fui a la Justicia?...

- *Aplausos*

Sr. PORTELA: Lamentablemente, cuando hago referencia a ese refrán, señor presidente, es porque hay gestos, hay hechos que demuestran que las decisiones no siempre se llevan a cabo simplemente por la decisión de la mayoría, sino que se hace uso y abuso de algunas facultades.

Por eso, señor presidente...

Pte. (GALLO): Señor legislador, lo que se está tratando es un dictamen de mayoría.

¡Por favor! Como si fuera poco eso...

Sr. PORTELA: Pero le estoy diciendo, señor presidente.... Parece que usted no me quiere entender...

Pte. (GALLO): ¡Es que parece que usted ignorara o que le quiere transmitir a la gente que acá no se votó nada. Acá se votó un dictamen de mayoría, donde hubo un trabajo de siete meses consensuado con todos los sectores de la sociedad! ¿O no? ¡Y donde, desde esta Cámara, se expresó la voluntad política del pueblo, que se ve representada por todos ustedes!. Hay un dictamen, no hay una...

Sr. PORTELA: Señor presidente, parece que usted entiende lo que quiere entender, porque si recuerda mis primeras palabras, cuando comencé a hacer uso...

- *Manifestaciones del público.*

Pte. (GALLO): Les pido por favor. ¡A aquellos que me dicen mentiroso, les doy hora y audiencia para que me lo vengan a decir en la cara, en mi despacho!

- *Aplausos.*

Sr. PORTELA: Justamente, cuando comencé a hacer uso de la palabra, hice referencia a esto que usted dice: Un trabajo fecundo, que demandó mucho tiempo, donde todos los que quisieron expresarse pudieron hacerlo. Lo único que decía, señor presidente, es que no menoscabemos todo ese trabajo...

Pte. (GALLO): Por supuesto.

Sr. PORTELA: ...aprovechándonos de artilugios que pueden interpretarse en el Reglamento interno y que votemos

esta norma en el seno de esta Cámara para poder hacer...

Pte. (GALLO): ¿Me permite la última intervención, legislador? Si este Reglamento tiene artilugios, le pido que haga la denuncia y lo cambie.

Sr. PORTELA: Cuando un artículo es puesto a interpretación de la Cámara, como sucedió en la sesión pasada, aunque la redacción del mismo estaba absolutamente clara, usted puso a consideración la interpretación de este artículo; quiere decir que usted tiene la facultad, señor presidente, en uso de sus atribuciones, de interpretarlo y hacer que la Cámara vote.

Por esa razón, con esa misma atribución, usted hoy podría entender, a través de la sugerencia de alguien, que algunas exigencias estarían cumplidas y no permitirnos darle el debate en el recinto, que esta normativa requiere, fundamentalmente, por la implicancia a futuro.

La única preocupación que tengo, señor presidente, se la repito por tercera vez, es que el trabajo que se ha realizado se vea empañado por una actitud que no guardaría relación con lo que se vino haciendo durante los siete meses que tuvo tratamiento en la Comisión N° 5.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, indudablemente, creo que la posterior sanción de esta ley, no debe tener como correlato de la historia, algo que tenga que ver con las barras o que tenga que ver con actitudes reglamentarias o con cuestiones que se hagan a espaldas del pueblo, sino que tenga relación -como dijo usted, señor presidente- con cuestiones de mayorías o minorías con representación en esta Cámara, dada por el pueblo fueguino, que podremos compartir o no en el debate de las ideas, pero debemos aceptar las mayorías y minorías.

Decía que lo más importante de la sanción de esta norma tiene que ver en el futuro con el debate de las ideas. Esto es lo que nuevamente quiero proponer a este presidente y a la Cámara.

Recién hacía una interpretación sobre cuál es el futuro de este dictamen. Y como usted y yo interpretamos, porque así lo establece la cuestión reglamentaria, al no haberse aceptado las observaciones para su discusión sobre tablas, por no tener la mayoría agravada, que el debate de las ideas va a continuar en la Comisión N° 5, presidida por nuestro distinguido legislador Ruiz...

Pte. (GALLO): Correcto, legislador.

Sr. VERNET: ...Es ahí donde voy a dar nuevamente el debate sobre este dictamen y donde plantearé las disidencias y el debate de las ideas, que es lo que la gente está buscando, por lo menos, para que el día de mañana no veamos quién cosechó más o menos aplausos o quién más o menos insultos al sancionar la norma, sino quién fundamentó sus ideas y logró sostenerlas en el debate de las mismas.

Señor presidente, quiero referirme al futuro de esta norma. Ahí haremos una nueva batalla para ver si el día de mañana podemos torcer con la mayoría este debate, que hoy es mayoritario y que esperamos que con este debate de ideas pueda ser minoritario y se sancione una norma distinta, que le sirva a nuestros jubilados y, también, a la provincia, que es el espíritu de todos. Nada más, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Por favor, legislador, ya reiteró varias veces el uso de la palabra. Tiene la palabra.

Sr. BARROZO: Gracias, señor presidente.

Nosotros respetamos la mayoría. Como usted dijo presidente, en esta Cámara somos quince legisladores y, evidentemente, ocho legisladores han aprobado el dictamen de mayoría. En esto somos respetuosos; pero, así como somos respetuosos, también, con amplitud de criterio, se nos dio oportunidad de hacer las observaciones...

Pte. (GALLO): Correcto.

Sr. BARROZO: Y en este sentido, como dijo el legislador Vernet, queremos dar a conocer nuestra posición. Esto no quiere decir que cambiemos o no el destino de una decisión política ya tomada por la mayoría de esta Cámara; pero, por lo menos, para que digamos por qué no estamos de acuerdo con algunos artículos de esta ley, que pronto va a cambiar el destino de los pasivos de Tierra del Fuego.

Y también en este debate de ideas, señor presidente, quisiera hacer una aclaración al legislador Ruiz. Esto no ha tenido una amplitud del noventa por ciento de la Cámara, sino que salió por ocho votos contra siete. Sí, es cierto que es la mayoría de la Cámara y, por lo tanto, respetamos las mayorías en un sistema democrático. No estamos en desacuerdo para nada de que acá se gana por mayorías y minorías. Respetamos las mayorías, aunque no coincidamos. Sólo queremos dejar bien en claro cuando somos minoría que, por lo menos, quede reflejado de cara a la gente, por qué no hemos acompañado a la mayoría. Nada más, señor presidente.

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Pte. (GALLO): Corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para mocionar, señor presidente, la fecha para la próxima sesión el 21 de noviembre. Labor parlamentaria el 19 de noviembre a las 17:00 horas y el 15 de noviembre a las 12:00 horas el cierre de asuntos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la fecha.

Es la hora: 10:20

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa Schiavone
A/C Dirección Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 362/02

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6445, sobre Protocolo de Cooperación en el Programa de Vinculación Educación – Trabajo, celebrado el día 6 de junio de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET); ratificado mediante Decreto provincial N° 1561/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 370/02

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6558, sobre atención médico-social integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas afiliados al Pro.Fe., celebrado el día 28 de febrero de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales; ratificado mediante Decreto provincial N° 1724/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 371/02

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios tendientes a coordinar con todos los Poderes del Estado provincial y organismos de control, actividades extracurriculares con visitas a estas instituciones, destinadas a los alumnos de E.G.B. 3 y Polimodal de nuestra Provincia, donde puedan in-situ recepcionar información acerca de las tareas que desarrollan, a fin de que éstos adquieran un cabal conocimiento de las funciones de los organismos del Estado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 372/02

Artículo 1°.- Expresar solidaridad y adherir a los reclamos que llevan adelante los trabajadores de Correo Argentino S.A. en defensa de su fuente de trabajo y de las irregularidades de la empresa concesionaria del correo oficial en la República Argentina, en detrimento del servicio público postal.

Artículo 2°.- Manifiestar su preocupación por la calidad y continuidad del servicio postal en el territorio nacional y especialmente en la Provincia ante el incumplimiento del contrato de concesión.

Artículo 3°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores nacionales por Tierra del Fuego tengan a bien adoptar las medidas necesarias a fin de efectivizar la revisión y control del contrato de concesión del servicio público postal en el territorio de la República Argentina y del cumplimiento del Reglamento de control del correo oficial, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.), autoridad de aplicación del mismo.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la empresa Correo Argentino S.A., al Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 373/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el XII Raid Náutico de la Tierra del Fuego, a llevarse a cabo entre el 15 y el 17 de noviembre de 2002 en la provincia de Tierra del Fuego, recorriendo el río Grande desde las proximidades de Lago Blanco en la República de Chile hasta la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	3
V – ORDEN DEL DÍA	
- Moción sobre Asunto N° 357/02. Asunto con tratamiento preferencial con fecha fija. Dictamen de Comisión N° 5, 2 y 1 en mayoría, sobre Asunto N° 054/02, bloque Frente Cívico y Social, proyecto de ley de Medicamentos, aconsejando su sanción.	5
- Aprobación del Orden del Día	7
1.- Asunto N° 362/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 076/02 adjuntando Decreto provincial N° 1561/02 que ratifica Convenio N° 6445 suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica sobre protocolo de cooperación.	8
2.- Asunto N° 370/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 077/02 adjuntando Decreto provincial N° 1724/02 que ratifica Convenio N° 6558 suscripto con el presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales sobre atención médico-social integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas afiliados al Pro.Fe.	8
VI - HOMENAJES	9
- Al Aniversario de la Primer Expedición Terrestre al Polo Sur.	9
- Aniversario de la Fundación de la Emisora Arcángel San Gabriel.	9
- Aniversario de la Patrulla Soberanía. (Legislador Miranda).	9
Continuación del Orden del Día	12
3.- Asunto N° 371/02. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial coordine con los poderes del Estado y organismos de control actividades destinadas a los alumnos de E.G.B. 3 y Polimodal para dar a conocer las funciones del Estado.	12
4.- Asunto N° 372/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución adhiriendo a los reclamos que llevan adelante los trabajadores de Correo Argentino S.A. en defensa de su fuente de trabajo.	12
5.- Asunto N° 373/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el XII Raid Náutico de la Tierra del Fuego a llevarse a cabo los días 15 y el 17 de noviembre.	13
VII - FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	18
VIII - CIERRE DE LA SESIÓN	19
ANEXO I: Asuntos Aprobados	20
Sumario	21
Estadística sobre Asistencia . Artículo 25 (R.I.)	22

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****OCTUBRE 2002**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
ASTESANO , Luis Alberto	2	2	100%
BARROZO , José Bautista	2	2	100%
CEJAS , Sergio Hugo	2	2	100%
FLEITAS , Rita	2-	2-	100%
GUZMÁN , Angélica	2	2	100%
LANZARES , Nélica	2	2	100%
LÖFFLER , Damián Alberto	2	2	100%
MENDOZA , Mónica	2	2	100%
MIRANDA , Horacio Oscar	2	2	100%
PONZO , Hugo Rogelio	2	2	100%
PORTELA , Miguel Ángel	2	2	100%
RÍOS , María Fabiana	2	2	100%
RUIZ , Raúl Oscar	2	2	100%
SCIUTTO , Rubén Darío	2	2	100%
VERNET , Alejandro Daniel	2	2	100%

Observaciones: correspondiente a las sesiones ordinarias de fechas 10 y 24 de octubre de 2002.